

Departamento Elaboración de Fictas PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024 PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021

EXTRACTO DE ACTA No.072

Sesión Ordinaria del día 02 de septiembre de 2021

Página 1

Iniciativa 01023-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña el edificio que aloja la sede central del Ministerio de Educación. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 25/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Liberada de trámites el 31/8/2021. En agenda el 31/8/2021. Aprobada en primera lectura el 31/8/2021.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Señor presidente, esta iniciativa es del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y él no está en el país, por lo que le solicitamos a plazo fijo de una semana hasta que el proponente esté aquí; y que, entonces, podríamos escuchar además sus ponderaciones nuevamente y que la Comisión de Educación pueda analizar más profundamente y dar las informaciones que sean de lugar.

Senador presidente: De igual manera, entonces sometemos enviar a comisión a plazo fijo de una semana ese proyecto, a la Comisión de Educación para que ustedes los... Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.



Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.072

Sesión Ordinaria del día 02 de septiembre de 2021

Página 2

Votación 009. Sometida a votación la propuesta del senador Valentín Medrano Pérez, de enviar a la Comisión Permanente de Educación a plazo fijo de una semana la Iniciativa núm. 01023-2021, proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Henríquez Ureña el edificio que aloja la sede central del Ministerio de Educación 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobada.

Realizado por: Ivette Radhaisis Castillo Batista

Validación y Corrección de estilo y verificación de contenido: Ronny de Jesús Ramírez Pichardo y Julissa Flores Quezada.

Auditado y validado por: Famni María Beato Henríquez.